

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-165/20

BAHIA BLANCA, 08 de septiembre de 2020

VISTO:

Que la asignatura Organización de Computadoras se dicta para alumnos de 2º año de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para cubrir dicho cargo en el presente cuatrimestre la mencionada asignatura;

Que la Comisión Ad Hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendó la designación del Ing. Mariano Maisonnave para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, como Auxiliar de Docencia de la materia Organización de Computadoras;

Que por resolución CDCIC- 076/20 *Expte. 2169/19 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028902), vacante por renuncia del Ing. Fernando Sagui (Leg. 11107);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2020 dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Ingeniero Mariano MAISONNAVE** (**Leg. 14153**) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura "*Organización de Computadoras*" (5744), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 09 de septiembre y hasta el 18 de diciembre de 2020.-

ARTICULO 2: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-165/20

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028902), vacante por renuncia del Ing. Fernando Sagui (Leg. 11107).-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----